

Detalles del Remate

FRACCION DE TERRENO 3240 M2 EN LA TABLADA - Con y Sin Base

Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Álvarez s/n, entre calles Deán Funes y Uruguay
Localidad	La Tablada
Partido	La Matanza
Provincia	Buenos Aires

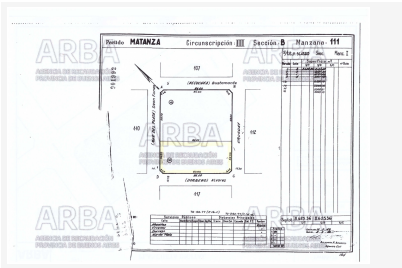
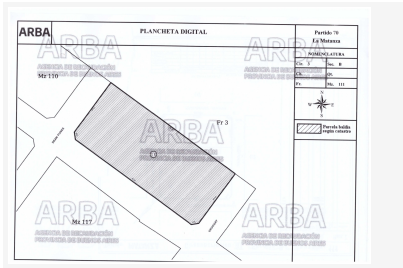
Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	September 24, 2025
Hora de Inicio	10:15
Hora de Finalización	10:30
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Álvarez s/n, entre calles Deán Funes y Uruguay, La Tablada, La Matanza, Buenos Aires
Observaciones	EXHIBICIÓN LIBRE----- BASE u\$s 96.750.-, En caso de haber pasado media hora de inicio del remate y éste fracasare por falta de ofertantes, se procederá de seguido y en el mismo acto a realizar un nuevo remate en el que el bien saldrá a la venta SIN BASE
Bases del Remate	03 Sep 17:24: U\$S 96.750,00

Galería de Imágenes



Galería de Fotos



Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Número	8 sec. 15
Dirección	7º PISO
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Demandado	PRODUCTOS SOLMAR S.A.
Tipo de Juicio	s/ quiebra s/ Incidente de venta
Expediente	76050/1998/1
Fuente	Edicto Judicial
Fecha de Publicación	September 03, 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	24/09/2025 10:15
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%

Martilleros a Cargo

Nombre	Giambroni, Marcelo Eduardo
Teléfonos	Laboral 1: 011-5946-6152 Celular: 15-5946-6152
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 15 a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211 P: 7° CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial en autos “PRODUCTOS SOLMAR S.A. s/ quiebra s/ Incidente de venta”, Exp. N° 76050/1998/1 (CUIT 30-50037452-2), que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni Cel: 11-5946-6152, rematará el 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 a las 10:15 hs., en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del Lote sito en calle Álvarez s/n, entre calles Deán Funes y Uruguay, La Tablada, La Matanza, Prov. de Bs As, N.C: C. III, S. B, M 111, P 1e, Pda. 316363/7, Matrícula 741; SUPERFICIE: 3.240,13 M2, medidas: 34,52 m de fte. al SE; 4,26 m en su ochava al S; 80,60 m en su otro fte. al SO; 4,23 m en su otra ochava al O; 34,52 m en su otro fte. al NO y 86,60 m de fondo en su lado NE. La totalidad de la parcela se encuentra edificada, pudiendo observarse un gran número de construcciones, en su mayoría viviendas de uso familiar, de diferentes tipo, superficie y calidad, OCUPADO. De acuerdo con informe de Arba es una parcela encuadrada como Baldío. Informe de constatación y fotografías a fd. 2492/2502 y fd. 2513/2516. EXHIBICIÓN LIBRE. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN EL ESTADO FISICO Y DE OCUPACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA. BASE U\$S 96.750.-. En caso de haber pasado media hora de inicio del remate y éste fracasare por falta de ofertantes, se procederá de seguido y en el mismo acto a realizar un nuevo remate en el que el bien saldrá a la venta SIN BASE.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL DE SUBASTA 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN). La seña podrá abonarse en dólares estadounidenses billete o su equivalente en pesos al tipo de cambio dólar MEP tipo

vendedor al día de efectuarse la subasta. Se podrá abonar la seña mediante el depósito de un cheque certificado, siendo a su cargo el tributo que pueda debitar tal operación. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN. Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC). b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC). c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista que regula el art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral nº10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil " T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Habiéndose publicitado debidamente la subasta y demás constancias del expediente que el comprador declarará conocer y aceptar en el boleto de compraventa a labrarse, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse a través de la web del Alto Tribunal, ingresando al link (<https://turnos.csjn.gov.ar/>), y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, P.B. -C.A.B.A.-, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 18 de agosto de 2025. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 08/09/2025 N° 64912/25 v. 12/09/2025